



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de agosto de 2019

EXP:16.072/18

RES. N°566 -19 - CI

VISTO:

Las Notas N° 07 /19, N° 08/19, N° 09/19, N° 10/19 , N° 11/19 y N°12/19 del Sr. Humberto Farías, Ingeniero Civil, contratado para la supervisión en la remodelación del Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2), sito en la Sede Regional Orán, solicitando la compra de materiales de construcción, eléctricos y otros.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los materiales es indispensable para terminar con los trabajos de Remodelación en el Laboratorio de Robótica Aplicada – LABRA (Aula N°2).

Que la Dra. Liz NALLIM, Presidenta del Consejo de Investigación, autoriza la solicitud N° 14/19 de realizar la compra por aprobatoria de gasto.

Que se adjuntan cuadro comparativo y presupuestos presentados por los distintos proveedores del rubro.

Que se adjudican a Constructora 20 de febrero, Electricidad Tito, Colorshop Oran y Pinturería Roma por ofrecer a menor costo.

Que se presenta Factura B N°0005-00042804 de la Firma Electricidad Tito, por la suma total de \$ 3.672,88 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 88/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad Nacional de Salta.

Que se presenta Factura B N°0005-00000588 de la Firma Constructora 20 de Febrero SRL, por la suma total de \$ 10.172,22 (PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 22/100), la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Aprobar** lo actuado y convalidar el gasto realizado y **Autorizar** el pago parcial por la suma de \$ 3.672,88 (PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 88/100), a la Firma Electricidad Tito, CUIT N°20-14.450.627-9 con domicilio 25 de mayo N°184 de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán y la Firma Constructora 20 de Febrero SRL ,CUIT N°30-71179102-3, por la suma de \$ 10.172,22 (PESOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 22/100) con domicilio Paraguay N° 814 de la Localidad de San Ramón de la Nueva Oran.

ARTICULO 2º: **Imputar** el presente gasto con los fondos provenientes de la Secretaria de Políticas Universitarias – Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales – Año 2017.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa Contable para su registro y demás efectos.

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N 566 -19 -CI